



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 421 – 2025 – AMPI

Ica, 12 de noviembre de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la DRA. MARÍA YSABEL LENGUA SOTELO, ha brindado su valioso apoyo con eventos educativos gratuitos dirigidos a la comunidad iqueña, como CAPACITADORA en la III Jornada de Charlas Universitarias y Escolares Gratuitas “Revalorando el 462° Aniversario de fundación española de la Villa de Valverde en el valle de Ica”, durante el mes de junio de 2025;

Que, dicho apoyo AD HONOREM, es digno de resaltar, agradecer y felicitar, porque contribuye al FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD IQUEÑA, a través de eventos educativos descentralizados, en instituciones públicas y privadas; SIENDO EL COMPONENTE DE IDENTIDAD, EL MÁS IMPORTANTE Y DECISIVO EN LOS PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a la señora:

DRA. MARÍA YSABEL LENGUA SOTELO

En mérito su brillante trayectoria profesional y por su valioso apoyo, como CAPACITADORA en la III Jornada de Charlas Universitarias y Escolares Gratuitas “Revalorando el 462° Aniversario de fundación española de la Villa de Valverde en el valle de Ica”, durante el mes de junio de 2025;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Rosales
ALCALDE